



INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN

1. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD PARA REDUCIR LA POBREZA

1.1 Transformación cualitativa de la administración pública, a través de su modernización, simplificación, descentralización y transparencia

El Departamento Nacional de Planeación –DNP– cuenta, para estos efectos, con el Programa de Renovación de la Administración Pública –PRAP–. Este programa, pensado para el mediano y largo plazo, está diseñado en aras de la transparencia y eficiencia de la administración pública y apunta a la consolidación de una política permanente de modernización y mejoramiento de ésta última.

Coordinado desde el DNP, pero con la participación de otras entidades como la Vicepresidencia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el PRAP plantea repensar la administración pública en la dimensión vertical (las acciones al interior de cada entidad) y transversal (que, al ser multisectorial, incumbe a todas las entidades).

Dentro de este contexto, las acciones que se han emprendido en el marco del corto plazo se orientan en las siguientes áreas:

Nueva cultura de lo público: gestión transparente, íntegra y austera en el manejo de los recursos público, y al servicio del ciudadano;

Transparencia: promoción del espíritu ético como base del comportamiento y de las decisiones de la administración pública. En consecuencia, el nombramiento, la selección y la promoción de funcionarios del Estado se inspirará en la meritocracia, a la vez que se establecerán mecanismos preventivos y correctivos de lucha contra la corrupción, las desviaciones presupuestales y la influencia de intereses individuales en las acciones estatales;

Austeridad: reducción sustancial en el costo del Estado, la burocracia y los privilegios;

Servicio al ciudadano y participación de la sociedad civil: mejorar la calidad de los servicios prestados, fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano y promover las veedurías comunitarias. En consonancia con lo anterior, de un lado se adoptan medidas para reducir en duración y número los trámites relacionados con los procesos de interacción de la ciudadanía y el Gobierno Nacional, y de otro se busca garantizar el acceso permanente a la información por parte del



ciudadano y el efectivo ejercicio del derecho de petición de sus respectivos usuarios; y
Reducción del gasto público: fusión, supresión y reestructuración de algunas entidades administrativas del orden nacional.

De otra parte, se cuenta con el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública –SINERGIA–, a través del cual se han puesto en marcha evaluaciones para determinar los efectos, relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de las principales intervenciones del Estado. Estas valoraciones permiten encaminar las decisiones de política para modificar programas, instituciones o políticas públicas, es decir, para la modernización del Estado y una gestión más eficiente y transparente por parte de éste, y entre otros aspectos se enfocan en:

Hacer seguimiento a los cambios de variables como tamaño del Estado, costos de funcionamiento, cobertura y calidad de los servicios y bienes provistos y nivel de competitividad de las personas al servicio del Estado (RRHH), producidos por las reformas organizacionales (reformas verticales); y
Evaluar y hacer seguimiento a los resultados y efectos de las reformas de procesos básicos comunes a todas a las entidades del gobierno (reformas transversales).

1.2 Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de políticas y programas que faciliten su consolidación y formalización

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, específicamente el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, en cumplimiento de lo dispuesto en las Declaraciones y Planes de Acción de Cumbre de las Américas, viene adelantando diferentes acciones para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia. A continuación se presenta una breve descripción de las acciones emprendidas y los principales resultados obtenidos en el lapso 2005 – 2006.

a) Programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas

Entre los programas de apoyo trazados, se tienen los siguientes:

- Implantación, creación, fortalecimiento y/o modernización de minicadenas productivas



Objetivos:

El programa busca la consolidación y proyección de actividades económicas regionales que respondan a una vocación natural, o fruto de la innovación, generando un impacto positivo sobre el crecimiento y la pobreza a través de estrategias de asociatividad y empresarismo.

Resultados:

El programa de minicadenas para la vigencia en mención mantuvo el compromiso de apoyar, caracterizar y/o fortalecer 30 minicadenas productivas, las cuales fueron atendidas con recursos del FOMIPYME. Al respecto cabe destacar lo siguiente:

- 26 proyectos de minicadenas se ubicaron en 12 departamentos;
 - El valor total de la co-financiación otorgada ascendió a \$4.395 millones de pesos;
 - Los recursos fueron dirigidos, entre otros, a sectores como: piscícola, joyería, sericultura, fique, hortofrutícola y artesanías; y
 - El número de personas favorecidas con este programa es de 4.435.
- Se realizó la caracterización tecnológica, administrativa y financiera a 10 minicadenas ubicadas en 6 departamentos.

En la tabla presentada a continuación se discrimina por tipo de minicadena y departamento de ubicación.

Tabla 1
Minicadenas por Departamento

MINICADENA	DEPARTAMENTO
Cacao	Arauca
Carne Bovina	Arauca
Lácteos	Arauca
Plátano	Chocó
Borojó	Chocó
Estevia	Meta
Fibra de Chiqui Chiqui	Guainía
Pesca artesanal	Nariño
Piangua	Nariño
Cebolla roja	Norte Santander



- Programa de implantación de la Red Colombiana de Centros de Subcontratación

Objetivos:

El programa tiene como propósito elevar el nivel de competitividad general de las MIPYMES, mediante la utilización de la subcontratación industrial. Adicionalmente, busca enlazar la oferta y la demanda, y formalizar alianzas empresariales que le permitan a las empresas buscar y fortalecer tanto sus vínculos con proveedores locales, nacionales e internacionales como los mecanismos para la generación de oportunidades de negocios.

Resultados:

Los resultados de este programa se pueden resumir así:

Se realizaron 55 eventos entre salones de proveedores, ruedas de negocios y participaciones en ferias. A través de éstos se buscó articular y promocionar la oferta y la demanda de las grandes empresas y las MIPYMES.

Un total 2.250 MIPYMES participaron en los eventos mencionados en el anterior ítem.

Suscripción de un acuerdo adicional al Convenio de Cooperación Internacional suscrito con la ONUDI (Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) en el año 2000, consistente en llevar a cabo actividades para el fortalecimiento competitivo y promocional de MIPYMES, tales como salones de proveedores, promoción de la oferta y capacitación técnica en diseño.

El valor estimado en negocios realizado a través de la Red Colombiana de Centros de Subcontratación supera los US\$ 20 millones, como se discrimina en la Tabla 2.

Tabla 2
Red Colombiana de Centros de Subcontratación

Centro de Subcontratación	Valor Estimado en negocios realizados en 2005 (US\$)
Bogotá – Servicios, (ACIEM, ASESEL)	6.000.000
Bogotá	4.000.000
Pacífico (Cali)	1.500.000



Eje Cafetero (Manizales)	4.500.000
Antioquia (Medellín)	3.000.000
Nariño (Pasto)	500.000
Santanderes (Bucaramanga)	1.000.000
Costa Caribe	500.000
Compra Nacional	1.000.000

- Programa Nacional de Diseño Industrial

Objetivos:

El programa tiene como objeto capacitar, asesorar y sensibilizar a las MIPYMEs en el área del diseño, entendido éste último como elemento de innovación. Para tal efecto se enfatiza en sub-áreas (p.ej. corporativa, producto, procesos productivos, métodos de trabajo, empaque y embalaje) a fin de elevar la competitividad de las empresas y obtener un mayor acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Resultados:

Entre los resultados del programa se pueden resaltar, de un lado, la suscripción de un contrato inter-administrativo de cooperación para capacitar y asesorar en metodologías de diseño de cuarta generación (4G) a empresas y profesionales comprometidos con el diseño y la fabricación de bienes de capital (productos, procesos y equipos). Estas actividades se desarrollaron durante el primer semestre de 2006; y de otro lado, la participación de 142 MIPYMEs en el seminario sobre "La importancia del diseño frente a los Tratados de Libre Comercio".

- FOMIPYME (Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)

Objetivo:

La finalidad del FOMIPYME es apoyar el desarrollo tecnológico de las MIPYME mediante la co-financiación de proyectos, programas y actividades, y la aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción.



Resultados:

Es resultado más destacable de este programa ha sido la realización de 9 convocatorias con las que se aprobaron 78 propuestas de las MIPYMEs. El monto total de la co-financiación fue de \$12.323 millones de pesos. El siguiente cuadro ilustra el resultado de las mencionadas convocatorias.

Tabla 3
Convocatorias FOMIPYME 2005

Convocatoria	Presentadas		Aprobadas		% Aprobadas/ Presentadas
	Número	Valor	Número	Valor	Numero
Mejoramiento Productividad	189	29.106.946.571	46	5.523.826.548	24,34%
Micro	152	23.454.976.606	41	4.628.438.605	26,97%
Pyme	37	5.651.969.965	5	895.387.943	13,51%
SENA-FOMIPYME	115	20.420.299.472	21	2.905.841.443	18,26%
Micro	100	16.643.506.189	18	2.647.898.613	18,00%
Pyme	15	3.776.793.283	3	257.942.830	20,00%
Desplazados	49	11.546.899.204	10	1.596.726.352	20,41%
Micro (incluye \$1.256 millones del 2004)	44	10.010.929.138	10	1.596.726.352	22,73%
Pyme	5	1.535.970.066	0	0	0,00%
Convenio Comunidad Valenciana (Coop.Intl. - Micro)	3	1.992.438.617	1	499.072.000	
Convenios Regionales (MIPYMEs)		2.354.710.300		2.354.710.300	
Cabildo Indígena (Micro)	6	978.989.300			
Cooperación Internacional (Pyme)		875.000.000		875.000.000	



Subtotal	399	66.402.983.464	78	11.400.466.343	
Micro	336	54.657.342.350	70	9.372.135.570	
Pyme	63	11.200.553.314	8	1.153.330.773	
SENA FOMIPYME (9 proyectos del 2004)				922.717.226	
TOTAL ASIGNADO				12.323.183.569	

Paralelamente, en materia de acceso al crédito por parte de las MIPYMEs, a través de la gestión adelantada por Bancoldex se lograron los siguientes resultados:

Asesoría personalizada a empresas sobre las líneas de crédito (4.307 empresarios asesorados, 169 visitas a gremios, 25 jornadas empresariales y 213 conferencias realizadas con asistencia de 8.932 personas);
Realización de un proceso de selección de ONGs con perfil financiero, cooperativas y fondos de empleados para ampliar la red de intermediarios que atienden a las microempresas, y asignación de crédito a 57 de esos intermediarios;
Capacitación de 847 microempresarios en temas tributarios, gestión de producción y de costos, indicadores de productividad para empresas del sector textil, cuero y calzado, creación de empresas, mercadeo y sistemas de calidad;
Vinculación de 17 microempresarios al programa de fortalecimiento empresarial plan padrinos con la Universidad Externado de Colombia;
Puesta en marcha del Programa “aProgresar”, con el que se busca apoyar integralmente a las MIPYMEs colombianas y el cual cuenta con un cupo de 1.5 billones de pesos denominado “Apoyo a la productividad y competitividad”;
Modificación, en junio de 2005, de las condiciones de acceso a la Línea Bogotá – Bancoldex para micro y pequeñas empresas, permitiendo realizar operaciones de Leasing y estableciendo montos mínimos por tamaño de empresas; y
Colocación de \$472.000 millones en el primer semestre de 2005, beneficiando a 18.395 MIPYMEs.

Por su parte, mediante la gestión adelantada por el Fondo Nacional de Garantías, se logró lo siguiente:

Realización de talleres de sensibilización y capacitación sobre el manejo de garantías, buscando promover su utilización;



Otorgamiento de garantías dirigidas a las MIPYMEs en el primer semestre de 2005 por \$1 billón de pesos, atendiendo a 54.837 beneficiarios (equivalente al 41% de la meta fijada para todo el año); y
Movilización de recursos de microcrédito en el primer semestre de 2005 por \$91.767.418.040 de pesos con garantía del FNG, beneficiando a más de 25.000 usuarios.

En la tabla que se presenta a continuación se registran los resultados de la red de apoyo a las MIPYME.

Tabla 4
Resultados de la Red de Apoyo a las Mipyme

Entidad	Recursos comprometidos (millones de pesos)	Cobertura
Bancoldex	472,000	18,395 MIPYMEs
Sena	4,723	26,455 microempresarios
Finagro	1,333,057	141,288 MIPYMEs
Banco Agrario - Microcrédito ¹	638,975	201,518 créditos
Banco Agrario - Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario	225,775	61,875 obligaciones
Banco Agrario - Mujer Cabeza de Familia Microempresaria ²	3,436	2,376 obligaciones
Minambiente - SINA II	1,975	1,116 MIPYMEs
Minambiente – Protocolo de Montreal en Colombia	3,526	255 PYMEs
Proexport – 2 programas	N.D.	209 MIPYMEs
Fondo Nacional de Garantías – Garantías	1,019,371	54,837 MIPYMEs
Fondo Nacional de Garantías – Usuarios	91,768	25,000
Minagricultura - Pademer	6,377	3,249 microempresas
Totales Identificados	3,800,983	536,573 beneficiarios

De acuerdo con la anterior información, la Tabla 5 presenta la medición relativa de la ayuda reportada:

¹ Corresponde al saldo de la cartera de microcrédito a Julio de 2005

² Corresponde al saldo de la cartera del Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria a junio 30 de 2005.



Tabla 5
Tamaño de la ayuda del Sistema de Apoyo a las MIPYMEs (*)
(millones de pesos y porcentajes)

VARIABLES	2005		
	Trimestres I	Trimestres II	Semestre I
PIB a precios corrientes	68.207.210	71.733.835	139.941.045
Apoyo a MIPYMEs			3.080.983
Formación Bruta de Capital (FIBCF)	13.000.600	14.812.080	27.812.679
Participación apoyo/PIB			2,20%
Participación apoyo/FIBCF			11,08%
(*) Incluye Bancoldex, Sena, Finagro, Banco Agrario, Minambiente, Proexport, Fondo Nacional de Garantías y Minagricultura.			

Como se observa, el apoyo reportado por las entidades mencionadas equivale al 2,2% del PIB y al 11,08% de la Formación Interna Bruta de Capital. Este último indicador se aproxima a la medición en relación con el tamaño de la inversión durante el período en mención.

- Regionalización

En el año 2005 se fortaleció el proceso de articulación del trabajo con los Consejos Regionales de MIPYME (CRM), con el objetivo de lograr que éstos se posicionen como instancias de concertación y de apoyo efectivo a las empresas de este sector, al igual que en la promoción del desarrollo empresarial y exportador. Con lo anterior se busca alcanzar el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las regiones, lo cual se comenzó a desarrollar a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Construcción de mesas de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada departamento;
- Articulación regional con los diferentes instrumentos de fomento empresarial nacional para las MIPYME existentes;
- Acompañamiento a Naciones Unidas en la conformación de las Agencias de Desarrollo Económico Local –ADEL–; y
- Convenios Regionales: los convenios de cooperación con las entidades territoriales, en particular con las gobernaciones, tienen por objeto aunar



esfuerzos institucionales y económicos para el fortalecimiento de las MIPYME. Se han suscrito 14 convenios regionales que permitirán apalancar recursos de las regiones y del Fomipyme por un total de \$9.584 millones de pesos, los cuales contribuirán al desarrollo de proyectos y programas de fortalecimiento y desarrollo tecnológico de las MIPYME en el ámbito regional.

- Programa de Cultura Empresarial

Objetivo:

Este programa tiene como propósito promover, difundir y desarrollar herramientas que estimulen la cultura empresarial y fomenten la creación de empresas sostenibles y competitivas en el territorio colombiano, a través de estrategias de promoción, sensibilización, capacitación y articulación del sector privado, público y académico. Con ese objetivo en mente se dispone de los proyectos de Cátedra de Creación de Empresas con Impacto Nacional y Futuro Internacional (CEINFI) y Emprendedores Colombia.

Resultados:

Los resultados del programa en cuestión de resumen así:

Suscripción de 56 convenios con nuevas Instituciones de Educación Superior (IES) y de 15 con colegios;
Capacitación de 226 docentes;
Realización del V Encuentro Nacional de Emprendedores, adscrito al proyecto Emprendedores Colombia; y
Creación de 9 empresas y realización de 138 planes de negocios vinculados.

- Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las MIPYMEs - Innova -

Objetivos

El programa tiene por objeto promover una cultura de innovación en las empresas colombianas, mediante la implementación y fortalecimiento de un programa integral que



involucra estímulos, apoyos y reconocimiento especial de las MIPYMEs que han logrado posicionarse tecnológicamente en los mercados como fundamento para alcanzar una mayor productividad y competitividad.

Resultados

Como resultados se pueden mencionar la suscripción de un convenio de cooperación internacional con la Universidad Politécnica de Valencia España (el No. 108/05) para apoyar el Premio mediante becas en España para los ganadores; y la participación de 117 MIPYMEs en el proceso del Premio.

- Parques Tecnológicos

Objetivos:

La meta del programa es apoyar la creación y el fortalecimiento de parques tecnológicos, con el fin de contribuir al desarrollo industrial y empresarial de las regiones y del país. Lo anterior mediante acciones dirigidas al fortalecimiento de la articulación interinstitucional, de la oferta y demanda tecnológica, del desarrollo de actividades de mayor valor agregado, de la innovación y, en general, del desarrollo tecnológico para enfrentar con éxito los procesos de internacionalización y la atracción de inversión extranjera.

Resultados

En desarrollo de las actividades para alcanzar la meta propuesta, se logró la realización de estudios de factibilidad en dos (2) parques tecnológicos y de una misión tecnológica a España.

- Prospectiva

Mediante este programa se materializó la realización y coordinación del Estudio de Prospectiva para la Cadena de la Pesca en América del Sur – País Colombia, financiado por ONUDI–Viena con la asistencia técnica del Observatorio de Prospectiva Tecnológica e Industrial (OPTI) de España.



Por otra parte, en el seno del Consejo Superior de PYMEs y Microempresa, se trabaja en las siguientes mesas temáticas de trabajo: a) adecuación del marco regulatorio; b) desarrollo de esquemas de financiación; c) asociatividad; d) acceso a mercados; e) creación de empresas y fomento al espíritu empresarial; f) innovación; y g) desarrollo tecnológico y calidad; mediante las cuales se procura generar propuestas fundamentales para las MIPYMEs.

- Medidas legales, normativas e institucionales

En cuanto a medidas de carácter legal, normativo e institucional dirigidas al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas son varios los aspectos a destacar. Primero, la promulgación de la Ley de Emprendimiento 1014/06. Segundo, la reglamentación de la Ley 816 de 2003 respecto a la concurrencia de las MIPYMEs a los mercados de bienes y servicios que crea el funcionamiento del Estado. Tercero, la simplificación de Trámites Empresariales mediante la creación de los Centros de Atención Empresarial –CAE–, con el objeto de permitir que el empresario gestione sus obligaciones de creación y constitución de empresas en un sólo sitio. Y cuarto, la reducción, a partir de junio de 2005, de los trámites para las exportaciones e importaciones, mediante la creación de una ventanilla única.



2. DESARROLLO SOCIAL

2.1 Superación de la pobreza, el hambre y la desigualdad social

La cohesión social está comprendida en todos los esfuerzos que hacen los países para combatir la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Así mismo, uno de los papeles importantes del Estado para garantizar mayor cohesión social es la ampliación de la protección social de los ciudadanos.

En la búsqueda de una mayor cohesión social, Colombia ha emprendido varias reformas para la gestión de los programas sociales, a través de un importante crecimiento del gasto público social y una mejor focalización de éste, y buscando una mayor redistribución del ingreso y la ampliación de cobertura de los programas sociales a los sectores más vulnerables de la población.

Estas reformas han sido soportadas en un diseño institucional adecuado para ejecutar la política social, mejorar la gestión de los programas e integrar eficazmente la acción de los distintos actores públicos y privados.

El Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, titulado “Hacia un Estado Comunitario”, se articula en cuatro objetivos, así: i) brindar seguridad democrática; ii) impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo; iii) construir equidad social; y iv) incrementar la transparencia y eficiencia del Estado.

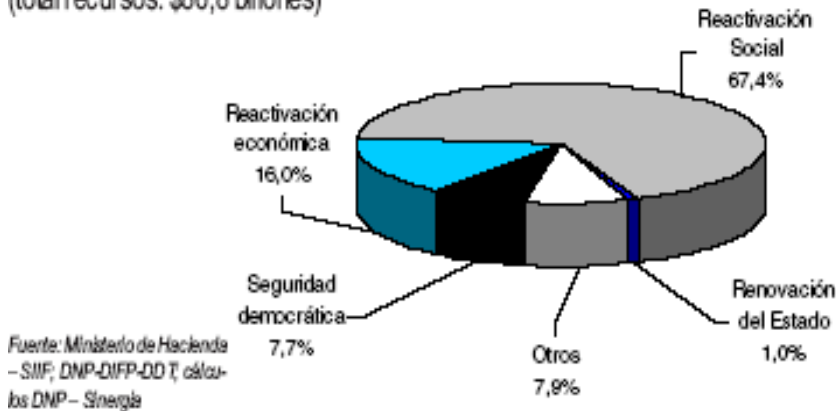
Los mayores esfuerzos financieros del Estado se han destinado a la inversión social, la cual en su conjunto representa el 67,4% de la inversión total, porcentaje seguido por la inversión en reactivación económica 16%, seguridad democrática 7,7% y renovación de la administración pública 1% (Gráfica 1)³.

³ Informe al Congreso 2005 Alvaro Uribe Vélez. Presidencia República de Colombia. DNP, julio de 2005.



Gráfica 1: Distribución de la Inversión por Objetivos

(total recursos: \$86,8 billones)



Con la creación, en 2003, del Ministerio de la Protección Social, como institución rectora del Sistema en el país⁴, se dotó a la administración pública colombiana de un organismo de primer orden, conductor de la política de protección social, integrador de los sistemas generales de seguridad social y organizador de la mayor parte de los programas de asistencia social del gobierno nacional; los cuales, junto a la política de generación de empleo y protección laboral, han permitido avanzar en la articulación del Sistema de Protección Social en el país.

La coordinación de la política de generación de empleo y la protección laboral están a cargo de dicho Ministerio, y mediante la reforma a la empleabilidad (Ley 789 de 2002), se dispuso de una mayor flexibilidad laboral, se brindó impulso a las formas asociativas de trabajo y se crearon programas dirigidos a la población vulnerada por el desempleo (p.ej. subsidios al empleo y al desempleo), al igual que se llevó a cabo el rediseño e impulso a los programas de capacitación para el trabajo y el emprendimiento empresarial.

⁴ El Ministerio de la Protección Social en Colombia es responsable de la dirección del Sistema Integral de Seguridad Social, que comprende los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, además de la protección a poblaciones vulnerables: infancia, adultos mayores, población desplazada por la violencia, indígenas, afro-descendientes, población Rhom y demás poblaciones vulnerables como discapacitados, mujeres cabeza de familia, entre otras. También está bajo su responsabilidad el ámbito de empleo y protección del trabajo.



Política de Reactivación Social:

Esta política, parte del Plan Nacional de Desarrollo y prioridad del Gobierno Nacional y busca avanzar hacia la construcción de una sociedad más equitativa mediante la implementación de siete herramientas: 1) revolución educativa, 2) ampliación de la protección y seguridad social, 3) impulso a la economía solidaria, 4) manejo social del campo, 5) manejo social de los servicios públicos, 6) país de propietarios, y 7) calidad de vida urbana.

Los recursos de inversión presupuestados entre el 2003 y 2005, están distribuidos así: 44,3% en revolución educativa, 41,5% en protección y seguridad social, 8,2% en servicios públicos, 2,1% en calidad de vida urbana, 1,8% en manejo social del campo, 1,3% en país de propietarios y 0,06% en economía solidaria.

Uno de los resultados de esta política social ha sido la redistribución de los beneficios del crecimiento económico a las poblaciones más vulnerables. Así, entre 2004 y 2005 se han entregado en subvenciones cerca de US\$ 11.700 millones (Col \$ 27 billones).

Como lo hemos anotado, el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario, reconociendo la importancia de trabajar en la superación de las desigualdades en Colombia, recoge como una de sus prioridades el “Construir Equidad Social”. Ello a través de Políticas Nacionales apropiadas para mejorar los conocimientos y competencias a través de la educación y los servicios de salud. Así como a través de políticas tendientes a promover un acceso en condiciones de igualdad y equidad a los recursos productivos para elevar los ingresos de los más pobres. Se describen aquí algunas de las políticas y programas emprendidos por Colombia en este ámbito:

Adicionalmente, para Colombia el crecimiento económico es un factor de mayor incidencia en la reducción de la pobreza, dados sus favorables efectos sobre el empleo y el ingreso de los hogares. En este sentido, el Gobierno busca crear las condiciones para impulsar el crecimiento fortaleciendo la seguridad y la estabilidad fiscal y macro-económica, como dos de sus principales determinantes.

Por ello, en el corto plazo, se impulsan políticas en el sector exportador y en el de la construcción de vivienda e infraestructura. En el mediano y largo plazo las políticas están dirigidas a sentar las bases para la inserción ordenada de la economía colombiana en la mundial, a través del fortalecimiento de la competitividad y el estímulo a la inversión nacional y extranjera.



En la distribución del gasto público se dio prioridad a la exploración y explotación de hidrocarburos y minería, y a la infraestructura de transporte (obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación requeridas en los subsectores carretero, férreo, fluvial, aéreo y marítimo). Esta última, considerada como pilar para la competitividad nacional y factor de calidad de vida de los ciudadanos.

Como resultados de estas políticas, por segundo año consecutivo la economía colombiana registró recuperación al crecer por encima del 4%. A este resultado contribuyeron, entre otros, un entorno externo dinámico reflejado en una evolución favorable de las exportaciones, mayores niveles de confianza, y una demanda interna creciente, impulsada por un aumento importante de la inversión. El control de la inflación por parte del Banco de la República desempeñó un papel determinante.

2.2 Promover la igualdad y equidad de género y los mandatos de las Cumbres en esta materia

Para la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, uno de los compromisos fundamentales adquiridos por el gobierno colombiano en la declaración de Nuevo León se relaciona con la promoción de la igualdad y equidad de género, enfatizando las acciones en los temas de trabajo, empleo e ingresos.

Las políticas y las acciones adoptadas por el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez se enmarcan en el interés nacional de construir una sociedad más equitativa, es decir, con mayor equidad social y mayor equidad de género. Las acciones de la Consejería se desarrollan teniendo como referentes las “siete herramientas de equidad”, establecidas por el gobierno para alcanzar las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” (Ley 812 de 2003). Tales acciones responden a las demandas de diferentes sectores de la sociedad, entre ellos los más vulnerables, y tienen en cuenta, además, los compromisos internacionales adquiridos por Colombia, como por ejemplo los relacionados con la Plataforma de Acción de Beijing, las medidas del XXIII periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y las Cumbres de las Américas, entre otros.

La citada Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, incorporada al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPR), dirige sus esfuerzos para la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas, en los planes, programas, proyectos y presupuestos tanto del nivel central como territorial y en



la implementación de acciones tendientes a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer desde las áreas de educación y cultura, salud y salud sexual y reproductiva, participación política, mujer rural, violencias contra las mujeres, fortalecimiento institucional, y empleo y desarrollo empresarial.

Para ello la Consejería ha estructurado y puesto en marcha la política “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, cuyos planes, programas y acciones adelantados en el último año tendientes a empoderar a la mujer y relacionados con las áreas objeto de la Declaración se describen a continuación.

La implementación inter-sectorial de esta política y su ejecución en los niveles nacional, regional y local está respaldada por el “Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres”, firmado en Octubre del 2003 por los altos mandos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y por sectores de la academia y el empresariado. Actualmente, dicha política también está siendo respaldada por autoridades regionales y locales, siendo objeto de una amplia difusión entre los sectores de la sociedad civil, especialmente entre las diferentes organizaciones de mujeres. Los avances nacionales sobre la materia se evidencian en las siguientes áreas:

- Fortalecimiento institucional

En Colombia, el Gobierno nacional ha decidido fortalecer el mecanismo encargado de promover el adelanto de la mujer y la equidad de género, para lo cual le ha asignado nuevas funciones a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM–. Actualmente, se adelanta el Proyecto de Fortalecimiento de este ente con el apoyo del PNUD y otros organismos de cooperación internacional, con el fin de cumplir la misión de difundir y adelantar la política para las mujeres y coordinar el proceso de transversalidad de género. El proyecto cuenta con recursos del Presupuesto nacional, de la cooperación internacional y el apoyo y concurso de diversas entidades del nivel central y territorial. En materia de transversalidad de género se pueden mencionar, entre otros, logros como los siguientes:

Legitimación de la Consejería (Ley 812 de 2003) para coordinar un proceso de concertación con ministerios y demás entidades públicas para articular la dimensión de género en sus programas, proyectos y presupuestos, dentro del marco de las estrategias y programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo;



Realización de foros y seminarios sobre la materia con funcionarios responsables de planeación y presupuesto, actores de políticas, periodistas y gestores sociales;

Realización del taller de capacitación “Equidad de Género, un Reto del Desarrollo Local”, el cual contó con la participación de funcionarios de 16 departamentos y de alcaldías de ciudades capitales.

Diseño del “Manual de Entrenamiento” en transversalidad de género, válido en 5 departamentos con más de 300 participantes (entre funcionarios y organizaciones de mujeres);

Suscripción del “Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres” (octubre de 2003), que actualmente está siendo promocionado para su adhesión en el nivel territorial. Al respecto, la Consejería brinda soporte técnico y realiza seguimiento para la formulación de la política de equidad y participación de las mujeres.

Compilación de más de 300 indicadores de género en diversos instrumentos internacionales (CEDA, Beijing, Belem do Para, entre otros). Además, se definieron indicadores de género, de gestión y de resultado de los programas y estrategias que impulsa la Consejería.

- Derechos Humanos de la mujer

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en diversas conferencias internacionales, en particular la celebrada en Viena en el año de 1993, se está elaborando el “Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”. Esta iniciativa, fruto de la concertación entre distintas entidades, tiene un carácter estatal que busca trascender los períodos propios de cada gobierno y tiene en consideración la situación de confrontación y violencia que afecta los derechos fundamentales de la población colombiana. A lo anterior se suman las campañas televisivas para promover el respeto a los DDHH.

- Participación política de las mujeres en las instancias de decisión

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer promueve la participación política de las mujeres y la construcción de ciudadanía a través de los Consejos Comunitarios de Mujeres, creados como un mecanismo participativo y un valioso espacio de interlocución entre las mujeres y el Estado, y que a su vez busca consolidar



una “Red de mujeres contra las violencias”. Esta experiencia innovadora introduce nuevas dimensiones a la participación de las mujeres, a través de la creación de espacios de negociación y diálogo contruidos desde su propia experiencia. En este orden de ideas vale la pena destacar lo siguiente:

Entre los años 2003 y 2005, fueron creados 273 Consejos Comunitarios de Mujeres en 28 departamentos del país, los cuales contaron con la participación de 3.068 mujeres representantes de diferentes organizaciones y sectores.

Se firmó el “Pacto para una inclusión efectiva de las mujeres en la política”, que constituye el compromiso de 16 fuerzas políticas de potenciar el papel de las mujeres en la democracia y concretar estrategias que aseguren su inclusión efectiva en los espacios de poder formal.

Se realizó un foro académico en el Congreso de la República con la participación de los representantes de las diversas fuerzas políticas del país, del sector académico y de las organizaciones de mujeres, con el propósito de presentar las estadísticas sobre la participación política de las mujeres, el proyecto de ley mediante el cual se crea el Observatorio de Asuntos de Género, los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Colombiano y la necesidad de trabajar a favor de la equidad de género desde las organizaciones políticas.

- Sistemas de información y estadísticas

A partir de octubre de 2004, el Observatorio de Asuntos de Género –OAG–, mecanismo diseñado y puesto en marcha por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ha venido trabajando en el desarrollo de una “Estrategia de Información” que le permitirá a la Consejería contar con datos estadísticos para hacer reflexiones críticas en torno a la situación de las mujeres y la equidad de género en Colombia, proponer recomendaciones que contribuyan a mejorar la situación de las mujeres en el país e incidir en la formulación de políticas, planes y programas.

Adicionalmente, el Observatorio está diseñado para el seguimiento tanto al cumplimiento de normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas con la equidad de la mujer y la equidad de género, como a políticas públicas, planes, programas, proyectos y presupuestos, a fin de conocer el impacto diferenciado que estos tienen sobre hombres y mujeres y poder hacer recomendaciones que contribuyan a eliminar las discriminaciones y superar las iniquidades de género. Como resultados sobre la materia se pueden mencionar los siguientes:



Creación de un banco de datos que a diciembre de 2005 contaba con 14.400 registros que incluyen organizaciones de mujeres, líderes comunitarias, mujeres cabeza de familia, microempresarias, entidades del Estado, organismos internacionales y academia, entre otros.

Consolidación del Centro de Documentación y Consulta de la Consejería, a través del cual se ha organizado y sistematizado el material bibliográfico, que a diciembre de 2005 contaba con 2.273 registros bibliográficos para consulta.

- Plan Estratégico para el acceso de las mujeres a la justicia

El Gobierno de Colombia firmó en el 2005 un acuerdo de cooperación con La Comunidad de Madrid para llevar a cabo un proyecto que busca garantizar la defensa eficaz de los derechos de la mujer colombiana. Dicho proyecto procura, entre otras cosas, detectar los puntos más vulnerables de la mujer ante la justicia en Colombia; generar recomendaciones sobre los derechos de la mujer tras la ruptura de la unidad familiar, la protección de la mujer ante la violencia doméstica y la conciliación de la vida familiar y laboral; la elaboración de un “Plan Estratégico” que plantee acciones concretas en el corto y mediano plazo y que sirva de documento básico para la adopción de futuras políticas en defensa de los derechos de la mujer en Colombia; y la alfabetización jurídica de mujeres (más de 70.000 entre 2003 y 2005) y la difusión de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales mediante encuentros y jornadas pedagógicas, publicaciones y página web.

- Violencia

En materia de violencia familiar, durante el 2005 la Consejería realizó 20 “Encuentros de Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, mediante los cuales se les capacitó en prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar. Adicionalmente, se llevaron a cabo “Jornadas de Democracia Familiar” con las que se contribuye a lograr familias más democráticas, superar la problemática de la violencia doméstica, posibilitar el desarrollo de las mujeres en campos distintos al hogar; incorporar a los hombres en la economía reproductiva al interior del hogar; cuantificar en las cuentas nacionales las labores domésticas y fortalecer las relaciones familiares basadas en la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco.



- Acciones afirmativas a favor de la mujer indígena

Conscientes de la necesidad de potenciar la participación de las mujeres indígenas dentro de sus comunidades, así como de la forma en que se relacionan con el resto de la sociedad en los ámbitos social, político y cultural, la Consejería ha promovido el establecimiento de acciones afirmativas que favorezcan a las mujeres indígenas, con lo cual se busca identificar las problemáticas que deben ser superadas para alcanzar la equidad y el disfrute pleno de sus derechos.

Tras la realización de 3 Laboratorios Regionales de Mujeres Indígenas (Sierra Morena, Valledupar y Leticia), con los que se buscó generar espacios de interlocución y socializar la importancia de las acciones que vienen realizando las mujeres indígenas desde sus comunidades, se realizó, en 2004, el “Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas” para presentar los resultados de los mencionados laboratorios y exponer las principales problemáticas de las mujeres indígenas. Además, se realizaron investigaciones para documentar la situación de los grupos étnicos en el país, tituladas “Género y grupos étnicos” y “Estado del Arte sobre la situación de reconocimiento de los derechos de la mujer indígena en Colombia”.

- Empleo y desarrollo empresarial

Para apoyar las actividades empresariales de las mujeres en Colombia, especialmente de mujeres de escasos recursos, se cuenta con acciones encaminadas a facilitar el acceso al crédito, la capacitación técnica y en gestión empresarial, y la creación de espacios para la comercialización. El objetivo fundamental es crear, gradualmente, oportunidades para que las mujeres puedan acceder a un empleo digno y remunerado o desarrollar sus actividades empresariales a través de la promoción de medidas de carácter afirmativo, que procuren la eliminación de los diferenciales entre hombres y mujeres en los indicadores de desarrollo.

En este sentido, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer adelanta el programa “Mujer Cabeza de Familia Microempresaria”, en virtud del cual se creó una línea de microcrédito con bajas tasas de interés y sin co-deudor dirigida a mujeres de estratos 1 y 2 de los sectores urbano y rural. A diciembre de 2005, el programa cuenta con la participación de 25 departamentos, 242 municipios y 7 localidades de Bogotá; y se habían desembolsado 4.081 créditos por un valor total de \$7.628.332.460 pesos.



Paralelamente, se desarrolla el programa “Feria Nacional de la Mujer Empresaria – Jornada de Impulso al Espíritu Empresarial”, que en junio de 2006 realizará su tercera edición con 440 empresarias expositoras. Con cobertura de 25 departamentos y la ciudad de Bogotá, este programa procura contribuir a mejorar la calidad, competitividad y protección social de las empresas en cabeza de mujeres.

Un tercer programa es “Familias en Acción”, que consiste en un subsidio monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos en salud y educación. Este programa en particular está dirigido a municipios con menos de 100.000 habitantes y cuenta con cerca de 1.200.000 beneficiarios/as, el 91% de los cuales está por debajo de la línea de pobreza. En el periodo enero-diciembre de 2004 se habían entregado subsidios a 354.135 familias, de las cuales el 94.32%, estaban encabezadas por mujeres.

Finalmente, se cuenta con el programa “Familias Guardabosques”, a través del cual cerca de 19.027 familias colombianas campesinas o indígenas han abandonado el negocio de los cultivos ilícitos, convirtiéndose en guardianas y protectoras de la biodiversidad. El programa ha favorecido una vinculación más activa de las mujeres a las labores de protección y preservación ambiental (durante el año 2004, 29.68% de las familias guardabosques tenían jefatura femenina).

2.3 Promover el acceso y mejorar la calidad de la educación como factor decisivo para el desarrollo humano

El Gobierno Nacional, convencido que la formación del capital humano es una herramienta eficaz para superar la desigualdad, combatir la pobreza y estimular el desarrollo económico y social, ha impulsado una Revolución Educativa centrada en el incremento de la cobertura, con énfasis en la población vulnerable, en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de los contenidos educativos y en la eficiencia del sector.

En 2002 la matrícula oficial era de 7.808.110 niños, con una cobertura bruta del 82%. En el marco de la política de ampliación de cobertura del Plan Sectorial 2002-2006 “La Revolución Educativa”, se fijó como meta la creación de 1.500.000 nuevos cupos en educación básica y media, para incrementar la tasa de cobertura bruta del 82% al 92%.

Dentro de los esfuerzos realizados para alcanzar esta meta, se encuentran estrategias como la atención a poblaciones vulnerables, la reorganización del sector, la



construcción y mejoramiento de infraestructura y programas de apoyo como Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos.

Con la incorporación de recursos adicionales se ha buscado atender a las poblaciones vulnerables tradicionalmente excluidas como niños, niñas y jóvenes de zonas rurales dispersas, indígenas, desplazados y discapacitados. En 2005, a través de la contratación de la prestación del servicio educativo, con recursos adicionales del presupuesto nacional se atendieron 53.238 nuevos estudiantes en esta condición. Así mismo, con recursos del Sistema General de Participaciones se atendieron otros 41.275 nuevos estudiantes, también vulnerables, para un total de 94.513 nuevos estudiantes beneficiados de este grupo poblacional en 2005.

La estrategia de reorganización que busca impactar la cobertura aumentando la relación alumnos/docente a través del uso eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros, permitió aumentar esa relación, al pasar de 26,7 en 2002 a 29,4 en 2005, lo que representa el 98% de la meta del cuatrienio de llegar a 30 alumnos por docente.

La estrategia de financiación de proyectos que fomenten el uso eficiente y el mejoramiento de la infraestructura escolar, para ofrecer espacios educativos de calidad, incluyó la destinación de 325 mil millones de pesos a través de los proyectos de Ley 21 (grados de 0° a 11°) y de mejoramiento de infraestructura escolar (grados de 0° a 9°), para beneficiar a más de 456 mil estudiantes entre el 2003 y el 2005.

Finalmente, con el desarrollo del programa de alfabetización, que incluye la formación hasta tercer grado de primaria, en 2004 se beneficiaron 68.545 jóvenes y adultos y durante el 2005, 150.530, lo que implica el 111.5% de cumplimiento de la meta prevista para este último año (135.000). Así, el total acumulado es de 303.175 adultos alfabetizados, es decir el 75.7% de la meta para el 2002-2006 (400.000).

Estos logros se han traducido en la creación de 1.085.000 nuevos cupos en educación básica y media entre 2003 y 2005, lo que implica un aumento en la tasa de cobertura bruta de 82% a 88% y un avance de 72.3% en la meta del cuatrienio.

Por otro lado, el país se acerca a coberturas universales, se requiere esfuerzos adicionales para lograr que aquellos estudiantes que ya están en las escuelas, permanezcan en ellas hasta finalizar sus estudios, en los tiempos previstos y con las competencias y conocimientos necesarios.



En este sentido, se ha buscado fortalecer estrategias como la entrega de subsidios en educación y nutrición a las familias más pobres a través del Programa Familias en Acción. Hasta el momento se han entregado subsidios condicionados en educación, salud y nutrición a más de 400.000 familias, cubriendo alrededor de un millón de niños en 674 municipios de 31 departamentos del país, con una inversión total de \$676.667 millones de pesos. Con subsidio escolar específicamente se han beneficiado 739.905 estudiantes entre 7 y 18 años.

Asimismo, debe destacarse que hasta el año 2002 no existía un sistema integrado de evaluación y mejoramiento de la calidad educativa en el país. Los estudiantes presentaban unos exámenes que evaluaban más conocimientos que habilidades; sin embargo, no existía un referente de los logros esperados, ni una propuesta ordenada para alcanzar esos logros.

Desde el 2002 se viene consolidando un proceso de mejoramiento permanente de los aprendizajes de los estudiantes. Se han definido estándares para las competencias básicas, que los estudiantes deben desarrollar para transformar su entorno. Así mismo, se ha desarrollado el sistema de medición de estas competencias, y a partir de las evaluaciones se están impulsando Planes de Mejoramiento en todas las instituciones educativas. Es un ciclo de calidad que plantea el mejoramiento permanente de las instituciones.

Dentro de la primera estrategia, el diseño y divulgación de estándares en competencias, se ha buscado universalizar la evaluación del desarrollo de competencias básicas para los estudiantes de 5 y 9 grados en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias y convivencia ciudadana, como referente para que cada institución educativa promueva su mejoramiento. Así mismo, se ha buscado apoyar los procesos de autoevaluación y el mejoramiento continuo en las instituciones escolares e informar a los estudiantes acerca del desarrollo de sus competencias en cada una de las áreas evaluadas, con el ánimo de aportar elementos para la orientación de su opción profesional.

Como resultado de estas acciones, en 2005 el 11% de las instituciones oficiales se clasificaron en categoría de desempeño alto en las pruebas de estado ICFES (en el 2002 esta proporción era de 7.6%) y el 2,5% en las categorías de superior y muy superior (en el 2002 este porcentaje era de 1.5%).

Con la estrategia de formulación, divulgación, apropiación, uso y evaluación de los estándares se ha buscado mejorar la prestación del servicio educativo. En 2003 se



divulgaron los estándares de lenguaje y matemáticas, y en 2004 los de ciencias naturales y sociales y los de competencias ciudadanas, mediante la distribución en medios masivos de comunicación de 2.4 millones ejemplares de cartillas. Así mismo, se capacitaron 18.300 docentes y directivos docentes en su uso.

En el primer semestre de 2005, en coordinación con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE), se diseñó la estrategia de incorporación de estándares en proyectos pedagógicos de aula para garantizar su uso en la formación de maestros. En este mismo año, 79 facultades de educación y 44 Escuelas Normales Superiores participaron en su implementación y se realizaron 27 talleres a nivel nacional con docentes, directores de práctica docente y estudiantes de las facultades de educación y de las escuelas normales superiores. Así mismo, se formularon estándares básicos de educación en tecnología e informática y en la enseñanza de inglés y se avanzó en la definición de los lineamientos para la atención a la primera infancia.

Finalmente, dentro de la estrategia de mejoramiento de calidad se han desarrollado proyectos, tales como:

Modelos educativos: constituyen alternativas pertinentes de solución en la medida que se adecuan a las características de dispersión y movilidad de la población. Entre el 2002 y el 2005 a través del PER se han implementado 10.914 experiencias, beneficiando a 241.459 estudiantes con una inversión de \$70.863 millones de pesos. En el 2006 se implementarán 3.731 experiencias para atender a 97.507 estudiantes por valor de \$18.594 millones de pesos.

Promoción de planes de mejoramiento y aprendizaje de experiencias exitosas: busca que las instituciones educativas incluyan estrategias pedagógicas que conduzcan a los estudiantes a alcanzar mayores niveles de logro en sus planes de mejoramiento. Así mismo, que las entidades territoriales centren sus esfuerzos en aquellas instituciones que reporten los resultados más bajos en las pruebas SABER.

Entre 2003 y 2005, el Ministerio de Educación apoyó la formulación de 6.062 planes de mejoramiento institucional y 77 entidades territoriales desarrollaron acciones para orientar estos planes en las instituciones educativas. Así mismo, entre 2004 y 2005 se identificaron y divulgaron 247 experiencias significativas que mejoran competencias básicas y demuestran logros en el aprendizaje de sus estudiantes (la meta para el cuatrienio es de 250).



Competencias laborales: busca brindar a los estudiantes de grados 10º y 11º de instituciones oficiales y privadas la oportunidad de adquirir competencias laborales generales y específicas, que les permitan insertarse productivamente en el mercado laboral, mediante convenios entre las instituciones educativas y el sector empresarial. Entre 2003 y 2005, se beneficiaron 172.391 estudiantes con el programa de articulación de la enseñanza media técnica y el SENA, lo que representa un avance de 59% de la meta establecida (292,566). Así mismo, 1.712 instituciones de educación media técnica ofrecieron competencias laborales generales y específicas en articulación con el SENA, lo que implica un avance de 88% de la meta establecida (1,945).

Proyectos transversales: desde 2002 se ha buscado consolidar y promover la sostenibilidad de los tres proyectos transversales impulsados por el Ministerio de Educación: Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación Ambiental y Educación para la Ciudadanía y el Ejercicio de los Derechos Humanos, a partir del diseño, validación, ajuste y transferencia de lineamientos de política y orientaciones pedagógicas que propicien el desarrollo de *capacidades* para la vida acordes a los contextos locales y regionales.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional, en convenio con la Defensoría del Pueblo, formuló un borrador de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), a ser validado durante el 2006 con diferentes instituciones y sectores comprometidos con el tema. En este sentido, el Ministerio de Educación estableció el Proyecto Piloto de Educación para la Ciudadanía y el Ejercicio de los Derechos Humanos, el cual inició este año su implementación en 5 departamentos y Escuelas Normales Superiores, en el marco del Proyecto de Educación Rural y en convenio con la Alianza de Educación para la Paz. Como parte del proceso de implementación se realizaron 8 talleres de formación en competencias ciudadanas en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Córdoba, Boyacá, Huila, Bolívar, Guaviare y Norte de Santander, con docentes que venían siendo formados en la línea de convivencia orientada desde el Proyecto de Educación Rural. Además, se identificaron programas estructurados orientados a la formación en competencias ciudadanas.

En materia de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, se concretó un convenio de cooperación entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA– y el Ministerio de Educación para la implementación de un proyecto piloto en 5 entidades territoriales: Bolívar, Caquetá, Nariño, Bucaramanga y Risaralda.



A la luz del convenio se formularon los lineamientos pedagógicos, se diseñó la estrategia de acompañamiento con las entidades territoriales, y se definieron los compromisos de las mismas, del citado Ministerio y del UNFPA frente al proyecto. Igualmente se concretaron convenios con Facultades de Educación y Secretarías de Educación para la conformación de equipos territoriales responsables de orientar la implementación del proyecto en sus regiones y de sistematizar la experiencia con el apoyo del equipo técnico nacional. Este proyecto llegará a 50 instituciones educativas, 1.000 docentes, 10 docentes de Facultades de Educación y 100 profesionales de instituciones sociales.

En cuanto a la educación ambiental se refiere, durante el 2005 el programa continuó con un proceso sostenido de formación de docentes con énfasis en diseño curricular con dimensión ambiental, proyección comunitaria y red de proyectos ambientales escolares –PRAE– (475 en un total de 14 departamentos). Adicionalmente, se inició la sistematización de dos experiencias significativas de Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental –CIDEA– Risaralda y Norte de Santander.

2.4 Apoyo a la investigación y el desarrollo científico y tecnológico ya que juegan un papel importante en la creación y el sostenimiento de economías productivas

Para el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (COLCIENCIAS), la promoción de la innovación en Colombia es una de sus más importantes metas dentro de éste objetivo, y se espera lograr para el año 2006 un aumento en la participación del sector privado en la inversión total en CT+I.

En este sentido, se ha avanzado en el análisis y evaluación de los incentivos actualmente existentes, y se ha trabajado con otras entidades del Sistema Nacional de Innovación –SNI– en la búsqueda de movilización de incentivos financieros a la innovación, concretando una adición de recursos a los Convenios Bancoldex-Colciencias y FINAGRO-Colciencias, por un monto total de \$2.180 millones de pesos (adjudicados vía convocatorias).

Frente a la importancia de contar con nuevas modalidades de financiación de actividades de innovación, desde finales del año pasado se tiene abierta la convocatoria de riesgo tecnológico compartido, a la cual se ha asignado este año \$80 millones de pesos. Adicionalmente, se abrió, en el primer trimestre de 2005, la convocatoria para la



financiación de tecnologías protegibles, y se encuentran en estudio los términos de referencia para una convocatoria encaminada a diseñar un modelo contable para centros e instituciones del Sistema (CDT's, CRP's y Centros de Investigación).

De otra parte, se ha buscado co-financiar programas estratégicos de innovación tecnológica, para lo cual se abrió una convocatoria que cuenta con \$3.500 millones de pesos, de los cuales están en ejecución proyectos por \$2.965 millones.

Con el ánimo de promover proyectos empresariales que surjan de los trabajos de grupos y centros de investigación, se presentó la iniciativa a entidades como Georgetown University y a IBM-Colombia para buscar mecanismos de apoyo. En esta dirección, se programó, en el marco de Expociencia-Expotecnología, la primera fase de una rueda de inversionistas en tecnología frente a las iniciativas tecnológicas provenientes de un primer grupo de universidades. Esta experiencia configuró la fase preparatoria de una Rueda de Negocios Tecnológicos en la que se busca aportar a la construcción de un mercado de tecnología y conocimiento.

Como parte del proceso de consolidación de parques científicos y tecnológicos, se inició la etapa de evaluación y análisis de modalidades de organización y estado actual de proyectos de parques tecnológicos y científicos. Habiéndose considerado de especial importancia evaluar y medir el impacto de los centros tecnológicos, se contrató, mediante convocatoria, una evaluación con Coruniversitaria-Universidad de Ibagué, entidad que entregó la Fase Nacional del Estudio que incluye un diagnóstico y la propuesta de metodología. Se logró la aprobación de la cooperación española por 144.070 euros, a la vez que se han explorado otros canales (BID y BM) para la cooperación técnica.

Adicionalmente, se llevó a cabo el II Encuentro Nacional de Innovación con la participación de expositores internacionales y nacionales y con la presencia de personalidades del Sistema Nacional de CT+I. En el marco de este encuentro se firmó un Pacto Nacional por la Innovación, compromiso plasmado en un documento que recoge iniciativas del Estado y del gobierno, del empresariado y de la academia en pro de una "cultura" innovadora del país. A través de éste Encuentro se hizo un primer acercamiento con la Agencia Financiadora de Proyectos de Ciencia y Tecnología de Brasil (FINEP) y con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de ese mismo país (INPI), y se definieron algunas líneas de acción para ser desarrolladas conjuntamente. Aprovechando la participación de expositores internacionales de gran trayectoria, se



llevaron a cabo dos talleres con miras a promocionar el tema de la propiedad intelectual y los mecanismos de financiación internacionales para la tecnología y la innovación.

Para concretar los compromisos del Pacto, están en marcha procesos de acuerdo con empresas transnacionales en el campo de TICs para el desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología; se formuló un Plan Estratégico de Medios por la Innovación enfocado a los comunicadores y a los empresarios de PYMEs; se abrió una convocatoria destinada a co-financiar actividades relacionadas con la protección de intangibles en las modalidades de patentes de invención de productos y/o procedimientos (con recursos por \$500 millones de pesos).

Precisamente conscientes de la importancia que juega la propiedad intelectual en todo proceso innovador, se cuenta con una política interna sobre apoyo a la propiedad intelectual y se trabaja en avances en materia legislativa que contribuyan a la promoción y fortalecimiento del Sistema Nacional de Propiedad Intelectual. También se está ejecutando un proyecto de evaluación de la política de propiedad intelectual, que coordina la Cancillería con el apoyo de la OMPI.

De otro lado, se concluyó la aplicación de la II Encuesta de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Ésta se realizó a 6.200 empresas manufactureras en 17 ciudades colombianas, y en ella se abordaron temas como: inversión en actividades de innovación y desarrollo tecnológico, personal ocupado promedio por área y nivel de formación, tipos de innovación, propiedad intelectual, y certificaciones de calidad y normas técnicas. Esta iniciativa le aportará al Estado colombiano los elementos objetivos para perfeccionar tanto la política pública de innovación y desarrollo tecnológico como la política de ciencia; y a las universidades las señales necesarias para redireccionar y crear la nueva oferta de formación de personal requerida por las empresas, de cara al fortalecimiento del sector productivo.

Finalmente, Colombia inició la fase de diseño y prueba piloto para la construcción de un Sistema Nacional de Información de Oferta y Demanda de Tecnologías, Servicios Tecnológicos, Capacidades de Investigación e Infraestructura.

2.5 Compromiso con mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, al promover las inversiones y crear un entorno favorable para el mejoramiento sostenible de la agricultura, a fin de que contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria



El programa “Manejo Social del Campo” es una de las estrategias para construir equidad social, generar el desarrollo social del área rural y disminuir la brecha entre los dos sectores. A través de ella, el Gobierno ha buscado promover la producción agropecuaria y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales. Esta política consta de cuatro frentes: impulso a cadenas productivas y esquemas asociativos; acceso a factores productivos y financieros; desarrollo científico y tecnológico; y vivienda rural.

La convergencia de diferentes acciones en estos frentes ha permitido obtener importantes resultados, siendo uno de los principales la recuperación de la superficie agrícola, que se incrementó en más de 460 mil hectáreas, al pasar de 4,03 millones en 2002 a 4,49 millones de hectáreas en 2005. Si se incluye el fomento de las actividades reforestales, se logró aumentar a 5,09 millones de hectáreas (MADR, enero 27/06). Estos resultados fueron obtenidos principalmente a través de las siguientes acciones:

Impulso a las Cadenas Agroproductivas y Esquemas Asociativos. Para promover las cadenas agroproductivas se implementaron las Secretarías Técnicas de los Acuerdos Regionales y Nacionales establecidos con los diferentes actores de la cadena, y se apoyó la realización de estudios y diagnósticos para soportar la toma de decisiones hacia la competitividad. Las cadenas agropecuarias que se han implementado son: arroz, cacao, panela, papa, hortofrutícola, oleaginosas, avícola – porcícola, carne bovina, láctea, piscícola, camarón de cultivo, algodón, fique, tabaco y forestales.

Desarrollo Tecnológico y Asistencia Técnica Agropecuaria. Buscando mayor competitividad y rentabilidad para los agricultores, se han introducido nuevas variedades de papa, yuca, maíz y soya, acordes con las condiciones específicas de las regiones y con ventajas en rendimiento, resistencia a sequías, plagas y enfermedades.

Financiamiento de las actividades agropecuarias. El acceso a los factores financieros ha contribuido también a la reactivación económica y social del sector. Entre 2002 y 2005, la tendencia creciente del crédito agropecuario alcanzó desembolsos por \$6,7 billones de pesos a través del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO. Se destaca la democratización del financiamiento expresada en el incremento del número de créditos otorgados a pequeños productores que pasó de 26.783 en 2002 a 135.816 en 2005. El acceso de pequeños productores a los



recursos de crédito ha sido posible por el respaldo dado a estas operaciones a través del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) también ha jugado un papel importante en la reactivación del sector. Entre 2002 y 2005, se han otorgado incentivos por \$130.873 millones de pesos, jalonando una inversión privada de más de \$580 mil millones. Así mismo se destinaron recursos para adelantar actividades de ampliación de la cobertura forestal en 24 mil hectáreas entre el 2002 – 2004, a través del Certificado de Incentivo Forestal – CIF.

Durante el 2005, los créditos otorgados al sector agropecuario ascendieron a \$2.2 billones de pesos (de los cuales el 65% se destinaron a inversiones del campo), lo cual representó un crecimiento del 17% frente a los otorgados en 2004. De estos recursos el 65% se destinó a inversiones del campo. De otra parte, por cuenta del Incentivo a la Capitalización Rural –ICR– (que es el aporte en dinero que el Gobierno otorga a productores rurales que solicitan financiamiento para modernizar su actividad agropecuaria y mejorar sus condiciones de productividad y competitividad), se tiene que en 2005 el monto de recursos creció en un 22.8% frente al año inmediatamente anterior, alcanzando los \$26.380 millones de pesos, jalonando la inversión en el campo por \$138.225 millones de pesos.

Acceso a tierras. El Ministerio de Agricultura cuenta con el Programa de Adjudicación de Tierras, dirigido a campesinos sin tierra, familias desplazadas por la violencia y comunidades negras e indígenas. El programa de adjudicación de tierras a campesinos, familias desplazadas por la violencia y comunidades negras e indígenas benefició a 5.187 familias mediante la entrega de 75 mil hectáreas, entre 2002-2005. El 45% de la tierra entregada proviene de los procesos de extinción del derecho de dominio.

Durante el mismo periodo, 24.363 familias colonizadoras ubicadas en 723 mil hectáreas, y 19.433 familias pertenecientes a comunidades negras en 1,13 millones de hectáreas, fueron beneficiadas con el proceso de titulación de tierras baldías. En constitución y ampliación de resguardos se beneficiaron 20.334 familias indígenas en 1.3 millones de hectáreas. En construcción y rehabilitación de distritos de riego se han atendido más de 100.000 hectáreas en beneficio de 29.700 familias

Adecuación de tierras. Durante el año 2005, se destinaron \$92.189 millones de pesos para diseño, construcción y rehabilitación de distritos de riego de pequeña, mediana y



gran escala. Se destacan las inversiones que se han iniciado en dos grandes distritos de riego (Ranchería y Triángulo del Tolima), los cuales tendrán una cobertura cercana a las 24.000 hectáreas y beneficiarán a 9.600 familias. El costo total de estas dos obras asciende a los \$688,500 millones de pesos, de los cuales se apropiaron \$158,800 millones entre 2005 y 2006, es decir, el 23.1% del valor total de la inversión.

Vivienda de Interés Social Rural. A través de este programa se han otorgado subsidios para la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de viviendas, incluyendo saneamiento básico, a las familias rurales de bajos recursos económicos, dando atención especial a familias desplazadas. Entre 2002-2005 se han otorgado subsidios por Col\$ 220.097 millones en beneficio de 46.710 familias.

En 2005, para el mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, se otorgaron subsidios por \$38.644 millones de pesos en beneficio de 8.418 familias, y para la construcción de vivienda nueva los subsidios ascendieron a \$25.898 millones pesos en beneficio de 4.293 familias. Para el año 2006 se tienen presupuestados \$65.373 millones de pesos para subsidios, y entre enero y febrero de este año se han beneficiado 2.787 familias rurales.

Apoyo Gubernamental a la Caficultura – AGC. Este programa se implementó durante 2002-2005 ante el deterioro del precio internacional del café, con el fin de sostener el ingreso de las 500 mil familias caficultoras. Para compensar la caída de los precios del grano se otorgó el AGC, hasta \$25.000 pesos por carga de café, en el momento de la comercialización del grano.

Al mismo tiempo, en 2003 el Gobierno Nacional tomó la decisión de crear el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER -, entidad que ha ejecutado desde su creación 259.843 millones de pesos en programas de Ordenamiento Social de la Propiedad, Infraestructura Rural (con énfasis en el manejo el agua), Desarrollo Productivo Social y impulso a proyectos de investigación y administración del recurso pesquero y acuícola.

2.6 Incrementar la cooperación y fortalecer las instituciones responsables de coordinar e implementar las acciones orientadas a disminuir el impacto de los desastres naturales



El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres existe desde el año 2002 y hasta el año 2005 ha atendido 549.181 familias que representan 2.727.919 personas. El apoyo del Fondo Nacional de Calamidades en ayuda alimentaria para esta población ha ascendido a 293.101 mercados balanceados de acuerdo con el tipo de población y la región afectada.

Con el fin de proporcionar apoyo a la población afectada durante las emergencias, reducir el impacto del evento natural en las personas y comunidades, y apoyarles en la recuperación, en estos tres años se adelantaron acciones cuyos costos ascienden a \$10'279.533.476.00 millones. Cifra que no incluye los recursos aplicados por los entes territoriales y el apoyo del sector privado.

En materia de prevención a través de la capacitación, se han realizado 14 talleres sobre Planes Escolares en Gestión del Riesgo, los cuales han motivado a la población estudiantil a estar preparados, conocer sus amenazas y vulnerabilidades y prepararse frente a ellas, beneficiando aproximadamente a 1.100 personas. Adicionalmente, se han elaborado 91 alertas dirigidas a los diferentes Comités Regionales de Emergencia, con el objeto de informarles sobre las situaciones ambientales y sobre cómo pueden ser afectados.

En lo concerniente a mitigación de riesgos, durante el periodo y con adición presupuestal realizada por el Congreso en el año 2004 por \$15.000 millones de pesos, se tramitó ante la Dirección de Agua Potable, Ventanilla Única del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la viabilización de nueve proyectos para los departamentos de Bolívar, Magdalena, Córdoba, Sucre y Cauca. Asimismo, hasta la fecha, a través del Fondo Nacional de Calamidades, se han asignado recursos para los municipios de Nariño, Cauca y Norte de Santander por valor de \$800.000.000 millones de pesos.

Según el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, durante el periodo de la referencia se continuó la implementación del Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios y Restauración de Áreas Afectadas –PNPCIF–, el cual fue aprobado por la Comisión Nacional Asesora para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales. El PNPCIF tiene como objetivo establecer los lineamientos de orden nacional para la prevención, control y restauración de las áreas afectadas por los incendios forestales, mitigando su impacto y fortaleciendo la organización nacional, regional y local con programas a corto (3 años), mediano (10 años) y largo plazo (25 años).



Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, y de acuerdo con las estrategias del plan, los programas que se adelantan en este frente son:

- Programa para el fortalecimiento de la capacidad institucional;
- Programa de educación e información pública;
- Programa para la investigación y mejoramiento del conocimiento en incendios forestales; y
- Programa de silvicultura preventiva, restauración ecológica y manejo de quemas agropecuarias.

Paralelamente, y en concordancia con la Agenda Concertada por los Ministros de Salud y Ambiente de las Américas de marzo de 2002 y las metas allí dispuestas, Colombia ha avanzado en una serie de actividades en este frente, como se resumen a continuación:

- Diseño y gestión de programas de apoyo financiero al sector de agua potable y saneamiento básico; y ejecución de programas de modernización de empresas prestadoras de servicios públicos;
- Realización de programas de asistencia técnica y capacitación a municipios menores y áreas rurales sobre aspectos de prestación de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico (alcantarillado y aseo), en materia de cultura empresarial, constitución y consolidación de microempresas comunitarias (durante 2005 se conformaron y consolidaron 55 empresas), disminución del índice de agua no contabilizada, manejo del agua; y abastecimiento de agua para comunidades indígenas;
- Formulación del proyecto de ley del agua, que tiene como propósito establecer directrices para orientar la planificación y administración del recurso hídrico en el territorio nacional;
- Diseño y establecimiento del Módulo Agua del Sistema de Información Ambiental para Colombia, el cual contará con un completo sistema de manejo de información e indicadores de presión, estado y respuesta en torno a la oferta y demanda del recurso hídrico en todo el país; y
- Seguimiento a la gestión regional para la protección y uso sostenible de las aguas subterráneas en acuíferos (Departamentos del Cesar, Boyacá, Sucre, Magdalena, y Urabá Antioqueño), orientado a garantizar la disponibilidad en cantidad y calidad de este recurso;
- Implementación del Plan Nacional de Manejo de Aguas residuales;



Actualización del modelo de gestión del recurso hídrico, con el fin de orientar y mejorar la capacidad institucional y los procedimientos de las autoridades ambientales competentes para administrar con eficacia el recurso hídrico;

Implementación de un proyecto piloto para estudiar los mecanismos para fomentar el tratamiento-reuso de aguas residuales (con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud);

Optimización, entre 2003 y 2005, de 34 sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales identificados con bajos o nulos niveles de operación;

Con el fin de garantizar la oferta de los recursos hídricos, se trabaja en la reforestación de 120.000 hectáreas en microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales, y la ordenación de 500.000 hectáreas de cuencas hidrográficas abastecedoras;

Co-financiación de proyectos para el establecimiento de plantaciones protectoras, protectoras - productoras, cercas vivas, sistemas agroforestales y aislamientos; y para la rehabilitación de ecosistemas degradados a través del manejo de la sucesión natural, enriquecimientos vegetales y aislamiento. A 2005, se avanzó en la reforestación de cerca de 100.000 hectáreas;

Declaratoria para ordenación de cuencas hidrográficas de una superficie de aproximadamente 16.376.476 hectáreas; y en proceso de manejo integral de la cuenca hidrográfica un área de 12.788.926 hectáreas.

Desarrollo del proyecto sobre creación de capacidad para la aplicación del Convenio de Estocolmo (con recursos provenientes del Global Environmental Fund);

Realización de estudios sobre contaminadores orgánicos persistentes (COP):

- Inventario nacional de fuentes y emisiones de dioxinas y furanos;
- Evaluación del marco normativo, capacidad institucional e infraestructura técnica disponible para la gestión de COP en el país; y
- Diseño de la estrategia de sensibilización, información y educación de la población sobre los COP y sus riesgos a la salud y al ambiente.

Desarrollo de otros estudios:

- Inventario de existencias de bifenilos policlorados en el país;
- Consolidación del inventario nacional de plaguicidas COP;
- Evaluación económica de los efectos sobre la salud (pública y ocupacional) asociados a los COP; y
- Evaluación de implicaciones económicas y sociales de la reducción y eliminación de COP.

Preparación del Plan Nacional de Aplicación, el cual orientará las acciones del país frente a los compromisos que establece el Convenio de Estocolmo;



Suscripción de un acuerdo de donación (TF 055066), a través del cual se reciben recursos del Fondo Canadiense para adelantar un proyecto orientado a generar capacidad nacional para atender la problemática nacional asociada con la existencia de sitios contaminados;



3. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

3.1 Intensificar esfuerzos para combatir la corrupción y otras prácticas no éticas en los sectores público y/o privado, fortaleciendo una cultura de transparencia y legalidad y una gestión pública más eficiente

En materia de lucha contra la corrupción, debe anotarse que Colombia es Estado Parte en la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción (CICC) y suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (adoptada por la Asamblea General en 2003), que fue aprobada por el Congreso Nacional mediante Ley 970 de 2005 y se encuentra en revisión de constitucionalidad previa a su ratificación con lo que se ejemplifica el compromiso nacional sobre el particular.

En el ámbito nacional, Colombia cuenta con el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el cual actualmente lidera la formulación de una propuesta de política de estado para el control de la corrupción. Adicionalmente, se elaboró documento “Acciones para fortalecer la rendición de cuentas del gobierno nacional a la ciudadanía en general”, resultado del trabajo conjunto con la Dirección de Políticas de la Administración Pública –DAFP– y la Dirección de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

Cabe destacar que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el ánimo de incrementar la transparencia y minimizar los riesgos de corrupción, ha tomado acciones preventivas en frentes como:

- Capacitación y difusión del nuevo código disciplinario, en temas sensibles como contratación administrativa, evaluación financiera de proyectos, procedimiento de elaboración de renta, retención en la fuente, entre otros;

- Manejo y austeridad del gasto, uso de los bienes públicos y seguimiento a inventarios a los funcionarios, resaltando la preservación y el uso adecuado de los mismos;

- Seguimiento a través de control interno y de los subcomités de cada programa para el fortalecimiento institucional y la identificación y manejo de riesgos;

- Sistema de información para el seguimiento de las metas presidenciales, disponible a la ciudadanía y con seguimiento en los Consejos de Ministros (SIGOB);

- Manejo de archivos, documentación y correspondencia (SIGOB); y



Seguridad en la disponibilidad y acceso a la información, controles, y capacitación en seguridad informática.

Como complemento a tales acciones, a nivel local se han emprendido esfuerzos para el fortalecimiento de los gobiernos locales, específicamente en cuatro aspectos que se reseñan a continuación.

- Control Social a la Inversión Pública

Las cuantiosas desviaciones y pérdidas de los recursos provenientes de regalías y de las sumas utilizadas en salud han ocasionado un decrecimiento de la calidad de vida de los habitantes y, paralelamente, un crecimiento de la problemática social. El Programa Presidencial, buscando contener la pérdida de estos recursos con alto riesgo de corrupción, ha venido realizando lo siguiente:

Cartillas para dar a conocer a la población (organismos de control, veedores, alcaldes, policía judicial, etc.) el funcionamiento del sistema subsidiado de salud y del régimen de regalías, a fin de generar una corresponsabilidad social;

Capacitación a organizaciones de la sociedad civil, a través de los comités de seguimiento a los pactos por la transparencia, en el manejo y control social al régimen subsidiado de salud y de regalías. Las capacitaciones han sido en 24 departamentos del país y en los talleres regionales de evaluación de los pactos por la transparencia; y

Elaboración de una cartilla, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, destinada a la capacitación de ciudadanos y funcionarios en el seguimiento a dichos recursos, la cual fue distribuida en los 32 departamentos.

- Cultura de Legalidad

Consiste en una invitación a niños y jóvenes, entre los 6 y 16 años de edad, para que a través de un dibujo nos enseñen a decir “Adiós a las Trampas”. En 2005, 100.000 menores entregaron sus dibujos y pinturas de manera simultánea en ocho ciudades de Colombia, y se realizó una exposición de las obras que participaron en la convocatoria realizada por los ministerios de Cultura y Educación, el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, el Fondo de Cultura Económica y el Banco de la República. A su vez, cuatro autores escribieron el libro de la campaña “Adiós a las Trampas Colombia 2005”, y en él se publicaron 80 de estos trabajos. El libro fue presentado de manera



oficial en la biblioteca Luís Ángel Arango de la ciudad de Bogotá, en donde además se presentó hasta enero de 2006 una exposición de 200 trabajos. Adicionalmente, en las diferentes emisoras de la cadena Caracol Radio y RCN se emitieron una serie de cuñas que invitaban a los colombianos a despedirse de las trampas.

Ahora bien, el Programa de Cultura de la Legalidad se desarrolla en la aula académica, buscando que el estudiante de 9º grado comprenda la importancia de la Cultura de la Legalidad para la sociedad, teniendo en cuenta que ésta basa sus relaciones en acuerdos. Además de promover en los estudiantes la comprensión del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho, los cuales requieren para su legitimidad que todos los ciudadanos, y no solamente los juristas, comprendan su significado. En la actualidad, la cátedra se dicta en 9 ciudades y un departamento de Colombia: Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Pereira, Tumaco, Villavicencio, y San Andrés. La cátedra comenzó en un solo grado 9º en cada una de las 10 instituciones seleccionadas por ciudad, mientras que hoy por hoy se dicta en todos los grados novenos de esas instituciones.

- Estrategia Local de Lucha Contra La Corrupción

El Programa Presidencial anticorrupción adelanta con los departamentos, capitales de departamentos, Corporaciones Autónomas Regionales y algunos municipios adicionales, un seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas que fomentan la transparencia en la administración, con la participación de la sociedad civil y de los órganos de control, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y la Defensoría del Pueblo, entre otros actores.

Producto de la Estrategia Local, el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, con sus 105 comités de seguimiento de ciudadanos, viene certificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la suscripción de los Pactos por la Transparencia. En la actualidad, el Programa Presidencial se encuentra consolidando el informe de evaluación de los Pactos por la Transparencia del año 2005, año durante el cual se ratificaron los pactos en los municipios con elecciones atípicas.

Por su parte, en 2006 el Programa Presidencial se comprometió a impulsar la realización de 10 audiencias públicas de rendición de cuentas a nivel departamental y/o municipal, lo cual se coordinará con las administraciones locales y los Comités de Seguimiento de los Pactos por la transparencia. Con base en los logros alcanzados a la



fecha, el Programa Presidencial ha considerado la necesidad de efectuar ajustes a los pactos vigentes, para lo cual diseñó la segunda fase de la Estrategia Regional, mediante la cual se pretende efectuar un seguimiento cercano a los recursos considerados de alto riesgo en las regiones, es decir, recursos del Sistema General de Participaciones y Regalías.

- Portal de Contratación Pública

Se encuentra en funcionamiento el sitio único de acceso a la información en línea sobre la contratación pública en Colombia, el cual será la entrada del Sistema Integral de la Contratación Estatal, respetando la autonomía de las entidades para contratar. El último informe del Portal Único de Contratación, de diciembre de 2005, señala que 153 entidades están publicando la contratación en este portal.

De otra parte, la Vicepresidencia de la República viene realizando convocatorias al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Comunicaciones (Agenda de Conectividad) para el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Creación de las bases institucional, legal y tecnológica para la contratación en línea;
- Simplificación, estandarización y concertación de los procesos de contratación; y
- Divulgación y capacitación de todos los agentes involucrados.

3.2 Impulsar la modernización del Estado como elemento importante para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el buen gobierno

Sobre este asunto, el Ministerio de Comunicaciones considera importante resaltar los siguientes adelantos en cuanto a la modernización de las Entidades Públicas se refiere:

- Programa Compartel de conectividad en Banda Ancha para Instituciones Públicas - Fase II

Tras haber consolidado exitosamente la Fase I del Programa Compartel de conectividad en Banda Ancha para Instituciones Públicas (con la cual se dio conectividad a 4.794 instituciones), el Ministerio de Comunicaciones busca ahora



ampliar su cobertura mediante la Fase II. La iniciativa integra tres factores esenciales para la apropiación de las tecnologías de la información, a saber: infraestructura, contenido y capacitación. Para su ejecución se unen esfuerzos de los diferentes programas del Ministerio (Compartel, Agenda de Conectividad y Computadores para Educar), así como de otras entidades como el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Protección Social.

La Fase II, que se iniciará en julio de 2006, suministrará conectividad a Internet a 4.357 Instituciones Públicas del país durante los próximos 5 años, entre las cuales vale destacar: 3.793 establecimientos educativos, 80 hospitales, 427 alcaldías y 57 Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial. Con lo anterior se está logrando llevar servicio de Internet a más del 53% de los estudiantes oficiales de educación básica primaria y secundaria del país y al 97% de alcaldías públicas del país. A su vez, se está fomentando el desarrollo de programas de telemedicina, dejando aptos al 17% de las instituciones de salud del país para implementar programas de salud a través de Internet.

- Gobierno en Línea Territorial

Tras haber consolidado el Proyecto de Gobierno en Línea (GEL) en el nivel nacional, el Programa Agenda de Conectividad, del Ministerio de Comunicaciones, se encuentra en la actualidad ejecutando una iniciativa para dotar a las entidades territoriales del nivel local (municipios y departamentos) de una solución tecnológica que soporte su gestión administrativa y el manejo de trámites, además de facilitar el acceso de los ciudadanos y funcionarios a los servicios de los gobiernos locales (entre otros, trámites, información, quejas y reclamos).

Para lograrlo, la Agenda de Conectividad trabaja mancomunadamente con diversas entidades del orden nacional, buscando mejorar la gestión de municipios y departamentos. Entre las más significativas cabe mencionar estos: Programa Compartel, Computadores para Educar, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Cultura, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda.

Este proyecto, cuya implementación está en curso, abarcará 1.074 entidades territoriales, distribuidas en dos fases. La Fase I, con 32 Gobernaciones y 624 Alcaldías, y la Fase II, con 418 Alcaldías.



Específicamente, y frente a la Agenda de Conectividad, vale la pena resaltar los siguientes logros:

Conexión de 43 entidades públicas a la Red de Alta Velocidad del Estado (aplicación inicial: gestión financiera –SIIF–);
Desarrollo del Centro de Datos del Gobierno en 43 Entidades (aplicación inicial: intercambio de información, gobierno electrónico nacional y territorial);
Entrega de soluciones informáticas (p.ej. página web) a 620 Alcaldías;
Desarrollo de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada –RENATA–, en 46 universidades y 3 centros de investigación en 6 redes regionales;
Fortalecimiento del Portal Único de Contratación Pública (www.contratos.gov.co);
Rediseño del portal de gobierno en internet (www.gobiernoonlinea.gov.co) (puesto 10 en índice de portales de gobierno a escala mundial en el año 2005).
Desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (con 95 trámites involucrados y 18 entidades, entre ellas la Cámara de Comercio);
Diseño del sistema para el registro único de afiliados de la protección social; y
Sistema centralizado (16 entidades) de consultas de información para la unidad de información de activos financieros (control lavado de activos).

3.3 Tomar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación e intensificar los esfuerzos y fortalecer la cooperación contra las amenazas a la seguridad internacional

El terrorismo es una de las principales amenazas a la seguridad internacional y para enfrentarlo es necesario fortalecer los instrumentos y mecanismos disponibles tanto en el ámbito interno como en el internacional.

La política exterior de Colombia rechaza de manera frontal el terrorismo pues considera que no tiene justificación bajo ninguna circunstancia y apoya las iniciativas de cooperación hemisférica y mundial para la prevención, el combate y la eliminación del terrorismo. Por ello, hemos participado en la definición de los mandatos y compromisos políticos acordados en las Cumbres de las Américas, en el Grupo de los 15, en el Grupo de Río, en la OEA, y en la ONU.

En este contexto, como parte de su política exterior, Colombia promueve en el ámbito internacional, la Política de Defensa y Seguridad Democrática, desarrollada para



defender el ordenamiento democrático y el Estado de Derecho, garantizar la seguridad y la libertad de la población, proteger los derechos humanos e impulsar el desarrollo económico y social. La Política de Seguridad Democrática identifica al terrorismo como una de las seis amenazas graves que enfrenta el Estado colombiano. Lo identifica además, como el principal método utilizado por los grupos armados ilegales para desestabilizar la democracia colombiana. La estrategia para contrarrestar el terrorismo incluye la adecuación de la legislación interna, mecanismos que permitan la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la capacidad de recolección de inteligencia, tanto para prevenir actos terroristas como para desarticular redes terroristas y estructuras de apoyo, creación de fuerzas de reacción rápida y una activa cooperación de la ciudadanía.

Colombia ha venido trabajando para lograr la aplicación efectiva de todos los instrumentos y mecanismos acordados internacionalmente, con miras a cerrar todos los espacios que permiten la financiación, el movimiento y actuación de las organizaciones terroristas, a través de una cooperación internacional sin demoras ni obstáculos. Al tiempo que el país sigue avanzando hacia la ratificación de todos los instrumentos internacionales relacionados con el terrorismo, se hace un llamado a los Estados, para que intensifiquen el intercambio seguro y rápido de información sobre todos los aspectos relacionados con la prevención, sanción y eliminación del terrorismo.

Con miras a hacernos parte de todo el universo jurídico internacional en materia de terrorismo y delincuencia transnacional organizada, Colombia se ha hecho parte de los siguientes instrumentos en los últimos dos años:

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 15 de noviembre de 2000. Ley 800 de 2003, Sentencia C-962 de 2003, en vigor desde el 3 de septiembre de 2004.

Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas (Nueva York, 15 de diciembre de 1997). Ley aprobatoria 804 del 1 de abril de 2003. Ratificada el 14 de septiembre de 2004 y entró en vigor el 13 de octubre.

Convención internacional para la represión de la Financiación del terrorismo (Nueva York, 9 de diciembre de 1999). Ley 808 de mayo 27 de 2003. Fue ratificada el 14 de septiembre de 2004 y entró en vigor el 13 de octubre.



Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, adoptada en Nueva York el 18 de diciembre de 1979. Ley 837 de 2003, Sentencia C-404 y C-405 de 2004, adhesión de 14 de abril de 2005 y en vigor desde el 14 de mayo de 2005.

En este sentido, el Gobierno de Colombia, en el marco de la Política de Defensa y Seguridad Democrática ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

Mejorar la lucha contra los cultivos ilícitos de coca y amapola en todo el territorio nacional, como primer paso y condición necesaria para marchitar los ingresos de las organizaciones terroristas (FARC, ELN y AUC);

Golpes contundentes a los grupos armados ilegales que operan en el país en sus estructuras operacionales; interceptación y destrucción de precursores químicos, pistas y laboratorios clandestinos; y detección e incautación de activos ilícitos;

Reducción en los ataques terroristas en un 42% en el año 2004 y en un 16% en el año 2005.

Desmovilización de más de 30.000 miembros de las AUC; y

Protección de la sociedad civil, reflejada en la disminución de las masacres (-26% en el 2003, -48% en el 2004 y -4% en el 2005) y en la reducción del 50% de los secuestros y del 10% en los homicidios en el último año.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU)

En la Organización de Naciones Unidas se ha venido promoviendo el desarrollo de una estrategia integral mundial contra el terrorismo que promueva respuestas generales, coordinadas y coherentes contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional, con el propósito de fortalecer la capacidad de los Estados para enfrentar esta amenaza con pleno respeto de los Derechos Humanos. Actualmente se negocia un borrador de estrategia que desarrolla los cinco puntos⁵ propuestos por el Secretario General y que se espera adoptar durante el 61º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General.

⁵ Disuadir a los grupos descontentos de elegir el terrorismo como táctica para alcanzar sus objetivos; Dificultar a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados; Hacer desistir a los Estados de prestar apoyo a los terroristas; Desarrollar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo; y Defender los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.



Con el fin de contribuir con el desarrollo de la Estrategia y adelantar consultas, Colombia invitó a una reunión del Grupo de Amigos de la Reforma de Naciones Unidas, la cual tuvo lugar en Cartagena en mayo de 2006. El grupo, conformado por Alemania, Argelia, Australia, Canadá, Chile, Colombia, Kenya, Japón, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Singapur, España y Suecia discutió el documento propuesto por el Secretario en conjunto con una propuesta de Plan de acción de Colombia, el cual se acogió como una importante contribución hacia la adopción de una estrategia mundial. Algunos de los elementos señalados en el documento final de Cartagena se han visto reflejados en el proyecto de Estrategia que actualmente se discute en la Organización.

- Sexto Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) - Organización de los Estados Americanos (OEA)

Colombia asumió la Presidencia del Comité para el período 2006 - 2007 durante el VI Período Ordinario del CICTE que tuvo lugar en Bogotá entre el 22 y el 24 de marzo de 2006. El señor Viceministro de Asuntos Multilaterales, Embajador Alejandro Borda Rojas, en su calidad de Representante Titular de Colombia ante el CICTE, asumió la Presidencia en nombre de Colombia.

En su calidad de Presidente y país anfitrión del VI Período de Sesiones, Colombia busca fortalecer ciertos aspectos de la lucha contra el terrorismo, tales como la prevención y la represión de la financiación del terrorismo. Colombia se ha propuesto promover también el reconocimiento de la existencia de los vínculos estrechos entre el terrorismo y diversas manifestaciones de la Delincuencia Organizada Transnacional, delitos que contribuyen a financiar y facilitar las actividades de las organizaciones terroristas. En este sentido, se requiere fortalecer la cooperación para enfrentar esas conductas delictivas.

Los resultados del VI Período Ordinario de Sesiones se recogieron en dos documentos:

1. Declaración de San Carlos sobre la Cooperación Hemisférica para enfrentar el Terrorismo de Manera Integral, documento que recoge los acuerdos políticos que existen en el marco de la Organización de Estados Americanos en torno al tema de la lucha contra el terrorismo. La Declaración afianza el tema de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. En este sentido, el cuerpo de la Declaración hace especial énfasis en la necesidad de enfrentar el terrorismo en el marco de la



cooperación internacional y hace un llamado a los países del hemisferio para que amplíen la cooperación para enfrentar el terrorismo y para que fortalezcan las medidas para prevenir y eliminar la financiación del terrorismo, incluyendo el establecimiento de sanciones rigurosas a quienes lo financien. Adicionalmente, se exhorta a los países a evitar que sus territorios sean utilizados por los terroristas para refugiarse o transitar por ellos y a que, faciliten el juzgamiento y extradición de individuos acusados de participar o cometer actos terroristas que ese encuentren en su jurisdicción.

2. Plan de trabajo del CICTE 2006 – 2007. El Plan de Trabajo define las actividades a realizar durante el período abril 2006 – marzo 2007. Colombia busca promover el desarrollo de los siguientes temas incluidos en el Plan de trabajo:

- Dentro de las medidas de control fronterizo se procurará desarrollar proyectos para mejorar la calidad de los documentos de identidad y viaje
- Se intentará reforzar las medidas para prevenir, controlar y sancionar la Financiación del Terrorismo, entre ellas la adecuación de los marcos legislativos y las medidas de cooperación internacional
- En cuanto a las medidas para el fortalecimiento de la seguridad cibernética se procurará privilegiar la asistencia para la creación e implementación de Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética (CSIRT) en los países donde aún no existen.
- Se continuará trabajando para fortalecer las medidas de seguridad en el turismo y para prevenir la apropiación de materiales biológicos, químicos y nucleares por parte de grupos terroristas de conformidad con la Resolución 1540 aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU en noviembre de 2004

Políticamente y más allá de la aprobación de la Declaración de San Carlos, desde la presidencia, Colombia continuará promoviendo el reconocimiento de los vínculos existentes entre terrorismo y delincuencia organizada y la necesidad de enfrentar esta amenaza con base en la cooperación internacional enmarcada en el principio de la responsabilidad compartida.